
Coaliciones que pactan los candidatos a cargos públicos electivos: El caso colombiano¹

Rodrigo Losada Lora²
rodrigo.losada@correo.usa.edu.co

Recibido: 02/07/2011

Aprobado evaluador interno: 14/07/2011

Aprobado evaluador externo: 19/08/2011

Resumen

Este artículo se ocupa de un curioso tipo de coaliciones políticas electorales, al parecer desconocido por la literatura internacional, el cual en época de campaña electoral prospera en Colombia entre candidatos, nunca entre partidos: “ir (o estar) en fórmula”. A la luz de la literatura académica sobre el tema se describen las características de este tipo de coaliciones y se indaga sobre su razón de ser.

Palabras clave

Coaliciones, coaliciones electorales, Colombia, campaña electoral, partidos, elecciones.

Abstract

This article deals with an unusual type of electoral political coalitions, seemingly unknown by international scholarship. It appears in Colombia when electoral campaigns are in progress and binds candidates, never parties: “ir (o estar) en fórmula”. **Leaning on academic work on the subject, a description of the coalitions is provided and some hypotheses are outlined concerning their functions.**

Keywords

Coalitions, electoral coalitions, Colombia, electoral campaigns, parties, elections.

-
1. Sin la colaboración de Johana Buitrago, entonces estudiante de la Maestría en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana, este artículo no habría salido adelante.
 2. Rodrigo Losada Lora es Doctor en Ciencia Política, Ph.D., Georgetown University, Washington, D.C. (EE.UU.). 1977. Tesis de doctorado: Social background and political attitudes of Colombian Congressmen, 1958-1966. Licenciado en Teología, Heythrop College (Inglaterra). 1965. Licenciado en Filosofía y Letras, por la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1959.

Los políticos en época electoral realizan acuerdos entre sí, o con otros actores sociales a fin de asegurar su propia elección; algunos de estos acuerdos podrían denominarse técnicamente como coaliciones; otros, como simples pactos de colaboración. Estas coaliciones y pactos escasamente han sido escudriñados en América Latina, pero algunos de ellos encierran peculiaridades tan singulares, por comparación con lo que se menciona en la literatura internacional, que ameritan un estudio específico. Por otro lado, estas coaliciones revelan mucho sobre las realidades internas de los partidos políticos.

Este artículo examina los pactos electorales y sobre todo las coaliciones electorales que generan en Colombia los candidatos a cargos en corporaciones públicas; específicamente escudriña las coaliciones entre los mismos candidatos y explora cuál beneficio inmediato busca cada actor mediante la coalición, a qué costo y con cuál propósito. No pretende esta investigación ir más allá de una respuesta tentativa a los interrogantes propuestos, pero fundamentada en alguna evidencia empírica. Previamente se adelantan algunas

aclaraciones conceptuales, acompañadas de una somera introducción a la literatura sobre coaliciones, y se plantean algunas consideraciones de orden teórico.

En términos de espacio y tiempo, el artículo se centra en las elecciones de 2010 para el Congreso de la República, con énfasis en lo sucedido y observado en el distrito capital y en el departamento de Cundinamarca. Pero se realizan algunas alusiones a publicidad electoral del año 2006.

1. Introducción para lectores no familiarizados con la política colombiana

Las elecciones del Congreso bicameral colombiano se celebran en una sola fecha, dos meses y medio antes de los comicios presidenciales. Para las elecciones de senadores todo el país constituye una única circunscripción o distrito electoral plurinominal, que elige cien senadores por representación proporcional según el método de la cifra repartidora.³ Para las elecciones de Cámara de Representantes el país se divide territorialmente en treinta y tres circunscripciones o distritos electorales: las treinta y dos entidades territoriales

3. Como complemento de la circunscripción nacional existe una circunscripción indígena, en la cual participan sólo las poblaciones auténticamente indígenas del país. De esta circunscripción se eligen dos senadores. Por tanto, el número total de senadores en Colombia es ciento dos.

de orden político-administrativo existentes en el país denominadas departamentos y el distrito capital de Bogotá. Cada distrito electoral para Cámara es también plurinominal, y sus escaños se distribuyen con el mismo procedimiento de representación proporcional empleado para el Senado.

Desde que se adoptó la Reforma Política del 2003 los partidos políticos tienen la opción de presentar su lista única de candidatos, tanto para Senado como para Cámara, en una de dos formas: lista cerrada (conocida también como lista bloqueada), o lista abierta con voto preferente. En el primer caso los candidatos tienen un orden inalterable, y de ellos van siendo elegidos en secuencia, empezando por el primero de la lista, tantos candidatos cuantos alcance a ganar el partido. En el segundo caso el orden en que figuran los candidatos en la lista no cuenta para ser elegidos; cada integrante de la lista tiene un número que lo identifica y el votante escoge a cuál de los miembros de la lista dar su voto. Así, un solo voto cuenta simultáneamente para este fin y como voto por el partido que presentó la lista. Resultan elegidos aquellos de la lista que reciben mayor número de votos, tantos

cuanto lo permita el número de votos obtenido por el partido. En la práctica la gran mayoría de los partidos políticos colombianos han preferido adoptar la lista con voto preferente.

Ahora bien, tal como lo establece la literatura académica,⁴ la lista con este tipo de voto estimula a los candidatos a una conducta personalista, porque cada uno sabe que, por ejemplo, si su partido alcanza un número de votos suficiente sólo para ganar tres escaños, quienes se llevan esos escaños son los tres integrantes de la lista que cosecharon un mayor número de votos para sí. Esta lucha de todos contra todos en una misma lista induce a su vez a pactos o coaliciones muy curiosos, denominados en Colombia “ir en fórmula” o “estar en fórmula” con alguien, documentados y explicados más adelante.

2. Aclarando conceptos

En la literatura académica el término “coalición” de ordinario se emplea en un sentido amplio, que recoge muy bien el Merriam-Webster Dictionary en su undécima edición de 2003 cuando lo define como “a temporary alliance of distinct parties, persons, or states for joint action”. Tomada en este sentido amplio, coalición termina siendo sinónimo de

4 Por ejemplo Carey, John M. y Shugart, Matthew S. (1995). “Incentives to cultivate a personal vote: a rank ordering of electoral formulas”, *Electoral studies* 14: 417-39.

conceptos tales como alianza, pacto, asociación, consorcio y similares.

Pero siguiendo la literatura especializada, por “coalición” se entiende aquí un acuerdo temporal entre dos o más actores para adelantar una acción conjuntamente, en un contexto de competencia contra terceros.⁵ Se subraya la dimensión de la competencia contra terceros porque arroja luz, tal como más adelante se verá, sobre la naturaleza de las coaliciones.

En el campo político pueden identificarse al menos cuatro tipos de coaliciones entendidas en el sentido recién propuesto:

- Coaliciones interestatales: Las que acuerdan los estados entre sí para mutua defensa o con otro propósito de su interés.⁶
- Coaliciones parlamentarias: Las que se gestan entre los partidos (o entre los miembros) de un órgano de decisión colectiva (cuerpo legislativo, comité, gabinete ministerial u organización internacional) para lograr la aprobación (o rechazo) de determinadas decisiones (proyectos legislativos, realización de actos de control político, elección de autoridades, entre otras).⁷

5. Esta definición adopta selectivamente elementos de los enunciados propuestos por Caplow, Gamson, Riker y Ordeshook. Para Gamson (1961: 374), coalición significa “a temporary, means oriented alliance among individuals or groups which differ in goals”. Ver: Gamson, William A. (1961). “A theory of coalition formation”, *American Sociological Review* 26: p. 374. Años después, el mismo Gamson la definió como “el uso conjunto de recursos con el fin de determinar el resultado de una decisión”. Ver: Gamson, William A. (1975). “Coaliciones: Formación de coaliciones”. En: D. L. Sills (dir.) *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (Madrid: Aguilar) 2: 424. Por su parte, Ordeshook concibe la coalición como “an agreement among two or more persons to coordinate their actions (choices or strategies)”. Ver: Ordeshook, Peter C. (1986). *Game theory and political theory: An introduction*. New York: Cambridge University Press, p. 302. Los estudiosos de la teoría de juegos, sirva como ejemplo el recién mencionado, son quienes más han profundizado sobre la naturaleza de las coaliciones. El énfasis de algunos teóricos de las coaliciones en el contexto de competencia contra terceros aparece temprano en el desarrollo de la teoría sobre coaliciones, Ver: por ejemplo Caplow, T. (1956). “A theory of coalitions in the triad”, *American Sociological Review* 21: 489-93.
6. Como muestra reciente de coalición interestatal puede tomarse los bombardeos en Libia contra las fuerzas de Muamar Gaddafi, realizados por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), con el respaldo de la Organización de Naciones Unidas (ONU), o los diversos tratados de libre comercio (TLC).
7. Sobre este tipo de coaliciones la literatura abunda. Valgan como ejemplo Riker, William H. (1962). *The theory of political coalitions*. New Haven, Conn, Yale University Press, De Swaan, Abram. (1973). *Coalition theories and cabinet formation*. Amsterdam, Elsevier; Budge, Ian y Keman, Hans (2001). *Parties and democracy: Coalition formation and government functioning in twenty states*. New York, Oxford University Press; y De Winter, Lieven y Dumont, Patrick (2006). “Parties into government: still many puzzles”. En: R. S. Katz y W. Crotty (eds.). *Handbook of party politics* (Londres, Sage). pp. 175-88. En esta misma categoría cabe, con ajustes menores, el pacto entre los partidos conservador y liberal colombianos conocido como el Frente Nacional. Ver: Berry, R. Albert; Hellman, Ronald G. y Solaún, Mauricio (eds.). (1980). *Politics of compromise: Coalition government in Colombia*. New Brunswick, Transaction Books, y Hartlyn, Jonathan (1988). *The politics of coalition rule in Colombia*. New York, Cambridge University Press, entre otros.

- Coaliciones presidenciales: Estas son propias de regímenes presidenciales y se refieren a los acuerdos de apoyo mutuo que pacta un presidente con determinados partidos o actores políticos para sacar adelante determinadas iniciativas del gobierno.⁸
 - Coaliciones electorales: Aquellas que fragua un partido o un candidato a cargo público con otro partido, candidato, funcionario público, grupo de interés, dirigente político o sector específico del electorado para lograr beneficios mutuos.⁹
- Las coaliciones que interesan en este artículo son las electorales, más exactamente un tipo particular de ellas: las denominadas en Colombia “ir en fórmula”, tipo que se caracteriza porque involucra (i) dos candidatos del mismo partido o de partido distinto, de los cuales uno ambiciona llegar a una corporación pública (por ejemplo, el Senado) y el otro a una distinta (por ejemplo, la Cámara de Representantes);¹⁰ (ii) los comicios electorales de las dos corporaciones se celebran en la misma fecha; y (iii) los dos candidatos realizan una determinada acción de común acuerdo, por ejemplo, adelantar la campaña publicitaria conjuntamente. En la mayor parte de los casos observados estos acuerdos se hacen entre miembros de un mismo partido, pero no

-
8. Las siguientes obras ilustran este tipo de coaliciones: Gibson, Edward L. (1997). “The populist road to market reform: Policy and electoral coalitions in Mexico and Argentina”, *World politics* 49: 339-70; Lanzaro, Jorge Luis (comp.). (2001). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso); y Ollier, María Matilde (2001). *Las coaliciones políticas en la Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
9. Ver, por ejemplo, Gamson, William A. (1962). “Coalition formation at presidential nominating conventions”. *American Journal of Sociology* 68: 157-71; Axelrod, Robert (1972). “Where the votes come from: An analysis of electoral coalitions, 1952-1968”. *American Political Science Review* 66: 11-20; Golder, Sona N. (2005). “Pre-electoral coalitions in comparative perspective: A test of existing hypothesis”, *Electoral studies* 24: 643-63; y Stanley, Harold W. y Niemi, Richard G. (2006). “Partisanship, party coalitions, and group support, 1952-2004”, *Presidential studies quarterly* 36: 172-88. En Colombia a nivel local se han adelantado estudios exploratorios por Echeverry Serrano, Darío (1999). “Las coaliciones en la elección popular de alcaldes: El caso de Barrancabermeja”. Bogotá, Universidad de los Andes, trabajo de grado (político) y por Godoy, Horacio y García Oñoro, Jairo (2009). “Partidos, movimientos y facciones en las elecciones populares de alcaldes en Barranquilla (Colombia). 1988-2007”, *Investigación y desarrollo (Barranquilla)* 17.
10. En Colombia los acuerdos tipo fórmula también tienen lugar entre candidatos que aspiran a cargos en corporaciones públicas subnacionales, celebradas en una misma fecha (asambleas departamentales, concejos municipales y distritales, y juntas administradoras locales) cada cuatro años, independientemente de los comicios legislativos y presidenciales. Asimismo, se identificó accidentalmente el caso de un aviso publicitario de prensa en el que invitan a votar por sí mismos un candidato a la Gobernación del departamento de Atlántico (Eduardo Verano, liberal) y un candidato a la Alcaldía de la ciudad de Barranquilla (Máximo Noriega, del Polo Democrático Alternativo), un tipo de fórmula al parecer poco frecuente. Ver: *El Heraldo*, octubre 22, 24 y 27 de 2007.

faltan las “fórmulas” pactadas entre miembros de dos partidos distintos. De hecho, entre ciento trece casos de “fórmulas” identificados en un ejercicio de observación estructurada desarrollado en Bogotá durante la campaña de 2010 para el Congreso de la República solamente en tres ca-

sos la fórmula incluyó candidatos de partidos distintos.¹¹

El siguiente recorte de publicidad política pagada que apareció en la prensa ejemplifica el tipo de coaliciones entre dos miembros de un mismo partido, en este caso del Partido Liberal Colombiano.¹²

Un equipo serio en el Congreso

El Super defensor de los usuarios
Germán Olano
A la Cámara
Primero marque Segundo marque
Partido Liberal **118**

Para generar empleo Vote
Luis F Gaviria
Al Senado
Primero marque Segundo marque
Partido Liberal **97**

Sigue ahora otro ejemplo de coalición entre miembros de un mismo partido, en este caso del Polo Democrático Alternativo, con la peculiaridad de que aparece un candi-

dato al Senado en coalición con doce candidatos a la Cámara, es decir, doce coaliciones distintas, las cuales le vinculan con otros tantos departamentos del país.

Por Colombia sin indiferencia y por la defensa de la educación pública los educadores, educadoras, administrativos, profesionales, jóvenes, mujeres, padres de familia, trabajadores y amigos

VOTAN

Jaime Dussan C.
Senado
2

POLO
DEMOCRÁTICO
ALTERNATIVO

Cámaras

Antioquia: Gonzalo Álvarez	105
Bogotá: Cello Nieves	103
Boyacá: Rodolfo de Jesús Díaz	101
Cundinamarca: Victor Goona	102
Guajira: Eider Fajardo	101
Hulla: Luis Felipe Celis	101
Meta: Miguel Ángel Galvis	103
(Movimiento de Integración Regional IR)	
Nte de Santander: Cisanto Torres	102
Risaralda: Marino Alzate	103
Santander: Antonio Belbeo	104
Tolima: Enrique Arango	103
Valle: Franklin Legro	113

En la Consulta: **NAVARRO PRESIDENTE**

11. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de estudiantes de ciencia política en la ciudad capital provenientes de cinco universidades (Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Universidad Externado de Colombia, Universidad Nacional de Colombia y Universidad Sergio Arboleda). Se prepararon tres guías de observación, en una de las cuales se pedía que se registrara el nombre y partido del candidato observado, la corporación a la cual se presentaba, si el candidato tenía fórmula electoral con la otra cámara, el nombre y partido de la fórmula y el cargo al cual aspiraba la fórmula.
12. Este ejemplo y los dos siguientes aparecieron a color en una separata del periódico El Tiempo (2006, 28 de febrero). “Elecciones Congreso 2006”, Bogotá.

Viene ahora un caso interesante, sugestivo de la naturaleza de los vínculos partidarios en Colombia: un candidato al Senado del Partido Social de Unidad Nacional (comúnmente denominado Partido de la U) en fórmula con nueve candidatos a la Cámara, de los cuales cuatro son

de su mismo partido, tres de Convergencia Ciudadana, uno de Alas Equipo Colombia y uno del Partido Conservador Colombiano.¹³ Nótese que las coaliciones en los casos mencionados no son entre partidos, sino entre candidatos a título individual.

3. Algunas pistas para explorar

Dos candidatos que buscaron en 2010 ser elegidos al Senado de la República dieron las siguientes pistas. Uno y otro cuentan con larga trayectoria de cargos ocupados en corporaciones públicas. Se les indagó ante todo sobre cuál beneficio inmediato se suele buscar con la coalición tipo fórmula, a qué costo y con cuál propósito. A continuación se entremezclan alusiones a los co-

mentarios hechos por los entrevistados con consideraciones personales del autor.

Se entiende que con la coalición se pretende maximizar esfuerzos a fin de asegurar la propia elección. Para entender la lógica de la coalición se requiere suponer que ninguno de los dos candidatos puede por sí solo conquistar el escaño deseado. Tómese como ejemplo un candidato al Senado (candidato A) y uno a la Cámara (candidato B). Si

13. Una persona bien informada de las intimidades de la política aseguró a quien escribe que uno de los candidatos al Senado en 2010, dotado de abundantes recursos económicos, pactó “fórmulas” con treinta y cinco candidatos a la Cámara, de diferentes partidos políticos, y fue elegido con una de las más altas votaciones. Las evidencias sobre este caso se encuentran dispersas en varias ciudades y no fue posible reunirlos.

los dos candidatos son afines entre sí en sus posiciones políticas pero temen no poder alcanzar el número de votos requeridos pueden acordar dividir entre los dos el territorio del distrito donde se presenta el que busca la Cámara, de modo que éste se concentre en aquella parte del distrito más favorable electoralmente para él, pero recomendando a la vez al otro ante sus simpatizantes, y el otro candidato (candidato B) hace lo mismo en el área del distrito donde cuenta con mayor respaldo. Esta estrategia supone, como en efecto parece suceder con frecuencia en países o regiones donde el clientelismo político es fuerte, que existen muchos electores con preferencia clara por un candidato a una corporación porque, entre otras razones, éste les ha llevado beneficios personales, pero o son indiferentes o se encuentran indecisos respecto a por quién sufragar en relación con los candidatos de la otra corporación.

Sin embargo, un entrevistado cree que hoy en día la razón de ser de las coaliciones tipo fórmula surgen con mayor frecuencia por razones económicas, es decir, el candidato a una corporación acepta ir en fórmula con un candidato a la otra si éste contribuye a su campaña con determinada suma de dinero; de todos modos, uno y otro se comprometen a realizar proselitismo a favor del otro. Pero, ¿cómo explicar que un candi-

dato paga a otro para constituir una fórmula? Cabría pensar de nuevo, a modo de ejemplo, en dos candidatos: uno al Senado (candidato A) y el otro a la Cámara (candidato B). Si el candidato B se considera “dueño” de unos votos que ha venido cultivando en su distrito y sospecha que el candidato A no cuenta con suficientes votos para resultar elegido, podría proponerle que le entregue una determinada suma de dinero para realizar su propia campaña a cambio del voto de sus seguidores. Esta hipótesis sonaría más realista si se supone que el candidato al Senado carece de suficiente apoyo en el distrito donde actúa su eventual fórmula.

Otra razón económica para pactar coaliciones tiene que ver con el deseo de reducir los costos de algunos insumos de la campaña, por ejemplo, la publicidad, la realización de encuestas o el mantenimiento de una sede de campaña, entre otros.

Según las fuentes consultadas, en algunas fórmulas se pactan acuerdos por escrito sobre contraprestaciones económicas (contratos, un pago mensual por determinado tiempo y otras contraprestaciones similares) a favor de uno de los coligados en caso de que el otro gane.

Las coaliciones tipo fórmula se enfrentan a una situación de gran incertidumbre porque cada candidato no dispone de muchos medios para verificar si el otro le está cumpliendo

o no sino hasta el momento de conocer los resultados de las elecciones. La incertidumbre puede ser mayor si se trata de fórmulas pactadas entre candidatos de distintos partidos políticos; pero quizás sería menor entre candidatos de un mismo partido, sobre todo si además les une una vieja amistad o si los dos cuentan con una gran afinidad de puntos de vista sobre el mundo político.

Por supuesto, cabe pensar que las coaliciones tipo “fórmula” se pueden pactar teniendo en cuenta las dos motivaciones aquí consideradas: incrementar votos y reducir costos.

A pesar de las dificultades aludidas, muchos políticos adelantan su campaña “en fórmula” con un tercero. Más aun: reinciden de una elección a otra en esta práctica. Si lo hacen es porque la creen útil para conquistar el escaño deseado. Falta, pues, embarcarse en una investigación de fondo para saber por qué los políticos se comportan así. Pero se requiere ser consciente de que es difícil obtener información sobre estas coaliciones porque no quedan registradas en órgano oficial alguno y porque ellas tienen un cierto tinte de vergüenza: a los políticos no les gusta entrar en detalles sobre el tema.

4. Conclusiones

¿Qué tan frecuentes son las coaliciones tipo “fórmula” no sólo en Colombia sino en otros países?

¿Pueden considerarse un producto reciente o vienen de tiempo atrás? ¿Aparece Colombia en esta materia como un caso exótico? Este artículo ha buscado poner el tema sobre el tapete. Ciertamente quien escribe desconoce hasta dónde el tipo específico de coaliciones aquí tratado tenga lugar en otras partes del mundo; igualmente, no tiene noticia de que alguien haya investigado sistemáticamente el porqué de estas coaliciones. De ahí su invitación a quien lea este artículo para que comparta con él las pistas que conozca.

Bibliografía

- Axelrod, Robert. (1972), “Where the votes come from: An analysis of electoral coalitions, 1952-1968”, *American political science review* 66: 11-20.
- Berry, R. Albert; Hellman, Ronald G. y Solaún, Mauricio (eds.), (1980). *Politics of compromise: Coalition government in Colombia*, New Brunswick, Transaction Books.
- Budge, Ian y Keman, Hans. (2001). *Parties and democracy: Coalition formation and government functioning in twenty states*, New York, Oxford University Press.

- Caplow, T. (1956), "A theory of coalitions in the triad", *American sociological review* 21: 489-93.
- Carey, John M. y Shugart, Matthew S. (1995), "Incentives to cultivate a personal vote: a rank ordering of electoral formulas", *Electoral studies* 14: 417-39.
- De Winter, Lieven y Dumont, Patrick. (2006), "Parties into government: still many puzzles", en .R. S. Katz y W. Crotty (edits.), *Handbook of party politics* (Londres, Sage), pp. 175-88.
- De Swaan, Abram. (1973). *Coalition theories and cabinet formation*, Amsterdam, Elsevier.
- Echeverry Serrano, Darío. (1999), "Las coaliciones en la elección popular de alcaldes: El caso de Barrancabermeja", Bogotá, Universidad de Los Andes, trabajo de grado (político).
- Gamson, William A. (1975), "Coaliciones: Formación de coaliciones", en D. L. Sills (dir.) *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales* (Madrid: Aguilar) 2: 423-27.
- _____ (1962), "Coalition formation at presidential nominating conventions", *American journal of sociology* 68: 157-71.
- _____ (1961), "A theory of coalition formation", *American sociological review* 26: 373-82.
- Gibson, Edward L. (1997), "The populist road to market reform: Policy and electoral coalitions in Mexico and Argentina", *World politics* 49: 339-70.
- Godoy, Horacio y García Oñoro, Jairo. (2009), "Partidos, movimientos y facciones en las elecciones populares de alcaldes en Barranquilla (Colombia), 1988-2007", *Investigación y desarrollo* (Barranquilla) 17.
- Golder, Sona N. (2005), "Pre-electoral coalitions in comparative perspective: A test of existing hypothesis", *Electoral studies* 24: 643-63.
- Hartlyn, Jonathan. (1988). *The politics of coalition rule in Colombia*, New York, Cambridge University Press.
- Lanzaro, Jorge Luis (comp.), (2001). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires, Consejo

- Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Ollier, María Matilde. (2001). *Las coaliciones políticas en la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica.
- Ordeshook, Peter C. (1986). *Game theory and political theory: An introduction*, New York, Cambridge University Press.
- Riker, William H. (1975), "Coaliciones: Estudio de coaliciones", en D. L. Sills (dir.) *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales* (Madrid, Aguilar) 2: 419-23.
- _____ (1962). *The theory of political coalitions*. New Haven, Conn., Yale University Press.
- Stanley, Harold W. y Niemi, Richard G. (2006), "Partisanship, party coalitions, and group support, 1952-2004", *Presidential studies quarterly* 36: 172-88.